

Panama, 31 de enero de 2024

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director Nacional  
Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Thekny Villanueva
Fecha:	18/01/2024
Hora:	2:32 pm

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio, yo, Ivana Righini de Medrano, mayor de edad, con cédula número N-15-901, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **DOSTORRES, S.A** inscrita en el folio No. 155677531, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado "**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**", a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, aprobado mediante la Resolución N° DEIA-IA-056-2022 de 29 de agosto de 2022, le hago formal solicitud para hacer una Modificación al estudio antes mencionado.

La modificación propuesta consiste en:

- Cambio en la Normativa de descarga de Aguas Residuales de la norma DGNTI COPANIT 39-200. "Agua. Descarga de Efluentes Líquidos directamente a Sistemas de Recolección de aguas residuales" a la norma DGNTI COPANIT 35-2019 "Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos y Masas de Agua Continentales y Marinas".

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental **GRUPO MORPHO, S.A.**, registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015.

Adjunto le entregamos la siguiente documentación:

- Documento de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II "SERVICIOS DE SALUD – COSTA VERDE ". El mismo cuenta con 137 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la empresa del promotor del EsIA aprobado.
- Certificado original de existencia legal de la empresa promotora del EsIA aprobado, expedido por el Registro Público.
- Certificado de Registro Público de la finca del EsIA aprobado
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente de la empresa promotora.
- Copia de la Resolución de aprobación del EsIA aprobado.
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente del 50% del proceso de evaluación según la categoría.
- Nota de Vigencia del EsIA emitida por la Dirección de Verificación y Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente

Las notificaciones de este proceso se recibirán a través de:

**Persona a Contactar:** Josimar Torrero  
**Teléfono de la persona a contactar:** 6428-3650  
**Correo electrónico:** josimar\_9876@yahoo.com  
**Dirección:** Urb. La Exposición, PH Centro Médico de Alta Especialidad, piso 10, Provincia de Panamá, Distrito Panamá, Corregimiento Calidonia, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

Muy atentamente,

Ivana Righini de Medrano  
Representante Legal  
DOSTORRES, S.A.



CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

Panama 07 FEB 2024

*[Handwritten signatures]*  
Testigos  
Lcdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Publico Octavo